

## I. DISPOSICIONES GENERALES

### MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

**6284** *Corrección de errores de la Orden EFP/170/2023, de 21 de febrero, por la que se establece el currículo del ciclo de grado superior correspondiente al título de Técnico Deportivo Superior en Balonmano.*

Advertidos errores en la Orden EFP/170/2023, de 21 de febrero, por la que se establece el currículo del ciclo de grado superior correspondiente al título de Técnico Deportivo Superior en Balonmano, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 48, de 25 de febrero de 2023, se procede a efectuar las siguientes rectificaciones:

En la página 28631, anexo II, tabla denominada «Distribución horaria», en la primera columna, fila 17, donde dice: «MED-MOAM308 Proyecto final.», debe decir: «MED-BMBM 308 Proyecto final.».

En la página 28631, anexo II, tabla denominada «Distribución horaria», en la primera columna, fila 18, donde dice: «MED- MOAM309 Formación práctica.», debe decir: «MED-BMBM 309 Formación práctica.».